

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Comisión Sectorial de Investigación Científica

Descripción del cargo Docente
Ayudante de la Unidad Académica de la CSIC

1.- Denominación

Ayudante de la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

2.- Carácter del cargo

Escalafón G, Grado 1, Interino, 40 horas semanales.

3.- Propósito del cargo

Desempeñar actividades de gestión académica en la Comisión Central de Dedicación Total y en la Unidad Académica de la CSIC, apoyando además actividades de investigación, enseñanza y extensión organizadas desde dicha Unidad Académica.

4.- Requisitos

- b) Ser estudiante universitario avanzado o egresado (con hasta dos años desde la fecha de egreso);
- c) Disposición a asumir activamente tareas de gestión académica;
- d) Manejo informático fluido.

5.- Actividades a realizar

- a) Asumir tareas de gestión académica asociadas a la Comisión Central de Dedicación Total y a alguna de las Unidades de Trabajo y los programas de la CSIC.
- b) Responsabilizarse por la organización de la información generada a partir de la gestión académica arriba mencionada; en colaboración con el conjunto de la Unidad Académica, analizar dicha información y preparar publicaciones periódicas así como informes de uso interno en base a la misma.
- c) Gestionar la información asociada a la Comisión Central de Dedicación Total para la actualización permanente de su página en Internet.
- d) Colaborar con el conjunto del trabajo de la Unidad Académica;
- e) Colaborar con la organización de eventos de la CSIC;
- f) Participar en la diversas actividades realizadas en coordinación con otras instancias universitarias.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Comisión Sectorial de Investigación Científica

Bases del Llamado a Aspirantes
para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad
Académica

1.- Expediente

004010-000400-18

2.- Características

Escalafón G, Grado 1, 40 horas semanales, Ayudante de la Unidad Académica de la CSIC.

3.- Cantidad de cargos

Uno

4.- Carácter de la designación

Interino, desde la toma de posesión por un período de un año.

5.- Forma de provisión

Méritos y presentación de un trabajo de entre 3 y 5 páginas que se detalla en el punto 6.2.

6. - Evaluación de los aspirantes

6.1.- Méritos: hasta 100 puntos

Los méritos de los aspirantes serán considerados de la siguiente forma:

- i. Estudios realizados, títulos obtenidos y estudios en temas relacionados con Ciencia, Tecnología, Sociedad, con Economía de la Innovación o con otras temáticas que vinculen producción de conocimiento y desarrollo: hasta 35 puntos
- ii. Experiencia de investigación en la temática Ciencia, Tecnología y Sociedad (participación en proyectos de investigación, desarrollo independiente de proyectos de investigación, publicaciones, presentaciones en seminarios y congresos): hasta 15 puntos
- iii. Actividades docentes y de extensión en la temática Ciencia, Tecnología y Sociedad: hasta 10 puntos
- iv. Experiencia de gestión académica en Programas de Apoyo a la Investigación: hasta 15 puntos
- v. Capacidad y experiencia de manejo informático: hasta 15 puntos
- vi. Otros méritos académicos incluyendo idiomas: hasta 10 puntos

6.2.- Trabajo

Trabajo sobre "Propuestas de instrumentos de fomento de la investigación universitaria": hasta 40 puntos. Se podrá, eventualmente, requerir una entrevista para profundizar en los contenidos de dicho Plan.

7.- Condiciones generales de inscripción para quienes aspiren

- El cargo deberá ser asumido de forma inmediata una vez resuelto.

- El llamado permanecerá abierto durante 20 días.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido, y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado), en la Sección Concursos del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, en el horario de 9 a 13.
- Presentar la propuesta de trabajo preliminar y completar una Declaración Jurada de Méritos, acompañada de un timbre profesional. La solicitud de inscripción se acompañará con el C.V. actualizado, detallando en particular la experiencia y el manejo informáticos, la escolaridad y fotocopias de las constancias de las actividades realizadas.

8.- Comisión Asesora

Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por la Dra. Natalia Gras, Unidad Académica de CSIC, por la Dra. Cecilia Fernández, Pro-rectora de Investigación y por el Dr. Reto Bertoni, Unidad Multidisciplinaria, Departamento de Historia Económica, Facultad de Ciencias Sociales.

9.- Lista de prelación

Se podrá confeccionar una lista de prelación con los aspirantes a que mantendrá vigencia durante un año desde la resolución del Llamado.